

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 929

CAUQUENES, 11 MAR. 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "EVELYN KARIN ESCOBEDO LOPETEGUI", RUT: 18.756.550-2, para el giro: "VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS", bajo el ROL: 204058, ubicado en sector rural de Lagunillas, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
  - ✓ Constitución de la Sociedad;
  - ✓ Contrato Notarial de Compraventa de Patente Comercial y bienes muebles usados.
  - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
  - ✓ Fotocopia de Cédula de identidad integrante de la Sociedad.
  - ✓ Resumen de Deuda por patente, que señala no tener deuda.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial definitiva a nombre de: "EVELYN KARIN ESCOBEDO LOPETEGUI", RUT: 18.756.550-2, para el giro: "VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS", bajo el ROL: 204058, ubicado en sector rural de Lagunillas, Comuna de Cauquenes. A contar del 2do. Semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales